UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 380 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 DIC 2020

VISTOS:

Los Expedientes Nros. 02593, 02222, 02698, 03008, 03049, 02556, 02450, 02317, 02849, 02220, 02545 y 02403 presentados por Anderson Victor Yucra Leandres, Joel Paquiyauri Quispe, Miguel Ronaldo Blanco Romani, Mike Vilcapoma Ayala, Rafael Baladilla Huaman, Victoriano Carmelon Pomacanchari Berrocal, Ana Mariela Conde Cayllahua, Herminia Fernandez Janampa, Honorita Palomino Crisante, Juan Cesar De La Cruz Carrasco, Milagros Quispe Orosco y Sidney Mercedes Santos Carbajal sobre otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Anderson Victor Yucra Leandres, Joel Paquiyauri Quispe, Miguel Ronaldo Blanco Romani, Mike Vilcapoma Ayala, Rafael Baladilla Huaman, Victoriano Carmelon Pomacanchari Berrocal, Ana Mariela Conde Cayllahua, Herminia Fernandez Janampa, Honorita Palomino Crisante, Juan Cesar De La Cruz Carrasco, Milagros Quispe Orosco y Sidney Mercedes Santos Carbajal, egresados de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Sociales ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social solicitado por los recurrentes;

Que, con fechas 15 y 27 de octubre y 09 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencia Social: Antropología Social a favor de los recurrentes, según las Resoluciones Decanales Nros. 168, 174, 188, 193, 197, 198, 200, 2020, 224, 229 y 232-2020-FCS-D, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 380 -2020-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA SOCIAL: ANTROPOLOGÍA SOCIAL a favor de los egresados:

01. ANDERSON VICTOR YUCRA LEANDRES
02. JOEL PAQUIYAURI QUISPE
03. MIGUEL RONALDO BLANCO ROMANI
04. MIKE VILCAPOMA AYALA
05. RAFAEL BALADILLA HUAMAN
06. VICTORIANO CARMELON POMACANCHARI BERROCAL
07. ANA MARIELA CONDE CAYLLAHUA
08. HERMINIA FERNANDEZ JANAMPA
09. HONORITA PALOMINO CRISANTE
10. JUAN CESAR DE LA CRUZ CARRASCO
11. MILAGROS QUISPE OROSCO
12. SIDNEY MERCEDES SANTOS CARBAJAL

Artículo 2º.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología Social
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesados (12)
Archivo

YWVJ/heh